

a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. y 3.<sup>a</sup> 15-12-2003

### CABARTO, S. A.

#### Disolución con liquidación

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de socios celebrada en el domicilio de la sociedad el día 16 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	1.198.466,10
Caja .....	3.293,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.201.759,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Cuotas de liquidación .....	1.201.759,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.201.759,41</b>

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Carmen Iglesias Redondo.—54.727.

### CAGLIO STAR ESPAÑA, S. A.

#### Convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 517/03 se tramita autos en solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la Mercantil Caglio Star España, S. A., a instancia de Proquiga (Productos Químicos Gallegos, S. A.), en cuyos autos se ha dictado resolución acordando la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la referida mercantil con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.  
Segundo.—Distribución de cargos.  
Tercero.—Nombramiento de Consejero Delegado.  
Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Se designa Presidente de la Junta convocada al socio elegido por la misma.

Esta Junta se celebrará en el local social de la Mercantil Caglio Star España, S. A. el día 25 de febrero de 2004, a las once horas, primera convocatoria, y el 26 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas expido el presente edicto.

En Cieza, 13 de noviembre de 2003.—La Secretaria.—54.522.

### CANTRANS, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 2 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	53.892,76
Inmuebles .....	356.738,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>410.631,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.110,00
Reservas .....	247.571,48
Pérdidas y Ganancias .....	-7.519,00
Crédito Hipotecario .....	110.468,72
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>410.631,20</b>

Sant Cugat del Vallés, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único-Vicente Calvo Huguet.—55.322.

### CAPRI-MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 24 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad, acuerdo de Reducción de Capital en 91.124,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,60 euros, pasando de 6,01 euros a 5,41 euros y quedando el capital actual con un importe de 821.638,34 euros.

Gandia, 27 de noviembre de 2003.—La Secretaria, Rosa Torregrosa Segura.—54.775.

### CARMEN, ALFONSO, ROBERTO E ISABEL, S. L. Sociedad unipersonal

La Junta General Universal de la sociedad, reunida en el domicilio social el día 9 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, haciéndose público, a continuación, el balance final de la liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública Deudora .....	24.800,81
Tesorería .....	92.264,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>117.065,75</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	18.030,36
Reservas .....	116.382,32
Resultados pendientes de aplic. ....	-3.697,88
Pérdidas y ganancias .....	-13.649,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>117.065,75</b>

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento de Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—Liquidador, Camil Bosch i Ignés.—55.532.

### CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

#### Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME nº 227 del jueves, 27 de noviembre del 2003, en la página 33010, al dis-

crepar las cifras recogidas en letras y en números, el aumento de capital social debe entenderse que es de siete millones ciento cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (7.000.147,50 euros), y no de siete millones ciento cuarenta y siete mil euros con cincuenta céntimos, como erróneamente se recogió en el citado anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—54.505.

### COCEDERO DE MARISCOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, c/ Longitudinal, 8, 5 (MERCABARNA) de Barcelona, el día 8 de enero a las doce horas, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de terrenos para futuro traslado de la industria ubicada en Benavent de Segrià.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, en su caso, los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración D. Albert Valls Aubets.—55.529.

### CODERE BARCELONA, S. A.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### CODERE TARRAGONA, S. A.

#### Unipersonal

### CODERE ZARAGOZA, S. L.

#### Unipersonal

### KEYNES INVESTMENTS, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Tarragona, Sociedad Anónima Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades,